



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 01614

QUINTERO, 30 ABR. 2014

**VISTOS:**

En Carta del Club Adulto Mayor Damas del Mar, recibida de fecha 05 de Marzo del año 2014, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 03 de Mayo del año 2014, a la localidad de Pomaire y trasladar a la agrupación *en dicho lugar*.

Que el bus municipal Móvil N°4 patente BSRD 74, no tiene asignado para el día 03 de Mayo del año 2014, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 4 patente BSRD 74.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICESE** al bus municipal N° 4 patente BSRD 74, para concurrir el día 03 de Mayo del año 2014 a la localidad de Pomaire, para transportar a la agrupación y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

~~Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.~~



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN :**

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Administración
4. Movilización
5. Jurídico

MCP/YGS/JPA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehículo)

DISTRIBUCIÓN DE DECRETODECRETO N° 1614FECHA 30 de 04 de 2014

DEPARTAMENTO DE ORIGEN

Mobilización

CONTENIDO:

DEPARTAMENTOS	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE QUIEN RECEPCIONA
ALCALDIA	✓ 06.05.14.	Victoria O.
PERSONAL		
ADQUISICIONES		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
ADMINISTRACIÓN CEMENTERIO		
ASEO Y ORNATO		
MOVILIZACIÓN	✓ 06-05-14	Fdo. Krauss.
EDUCACION		
PATENTES COMERCIALES		
RELACIONES PUBLICAS		
OFICINA DE CONCEJALES		
DIRECCION DEL TRANSITO		
JUZGADO		
SECPLA		
DIDECO		
SOCIAL		
ASESOR JURÍDICO	✓ 06/05/14.	Johanne Castro.
SECRETARIA MUNICIPAL	✓	
FINANZAS		
CONTROL		
ADMINISTRACIÓN	✓ 06.05.14	Mario José Mena
SERVICIOS GENERALES		
OFICINA DE TRANSPARENCIA		
DEPARTAMENTO DE SALUD		
OTROS		